

## **La racionalidad neoliberal en la implementación de la actual Escuela Secundaria Brasileña: un análisis desde el estado de Minas Gerais**

**Evaldo Rosa de Oliveira**

evaldo.rosa@educacao.mg.gov.br  
<https://orcid.org/0000-0001-7697-0423>  
*Instituto Federal de Minas Gerais (IFMG)*  
Minas Gerais, Brasil.

**José Fernandes da Silva**

jose.fernandes@ifmg.edu.br  
<https://orcid.org/0000-0002-7858-3248>  
*Instituto Federal de Minas Gerais (IFMG)*  
Minas Gerais, Brasil.

**Recibido:** 31/03/2023 **Aceito:** 15/05/2023

### **Resumen**

Este estudio crítico tiene como objetivo comprender el proceso de acción de la racionalidad neoliberal en la reforma curricular de la escuela secundaria brasileña actual. Cabe señalar que las políticas públicas educativas presentes en este segmento de la enseñanza son de las más recientes en el país, y por lo tanto hace falta hacer un recorrido investigativo significativo. Además, debido a la extensión continental de Brasil, es necesario delimitar el territorio de una de las unidades federativas que componen la República Federativa de Brasil. En este sentido, se apropió de la metodología cualitativa con el objetivo de estrategias para la producción de datos sobre la referida política educativa implementada en el territorio de Minas Gerais, en el período de 2020 a 2023. Cabe destacar también, que desde el año 2020, establecimientos de enseñanza de Minas Gerais, en carácter progresivo y experimental, implementan la reformulación de la última etapa de la educación básica. Partiendo de ese recorte territorial, se analizó la trayectoria de la elaboración y homologación del Currículo Referencia de Minas Gerais, según determine la Base Nacional Común Curricular. Además, buscó explicitar las intencionalidades pedagógicas y sociales presentes en el documento curricular. Además, se pretende identificar y explicar las intenciones pedagógicas y sociales presentes en el documento de Minas Gerais. Ante lo anterior, se evidenció la actuación del neoliberalismo en la Enseñanza Media brasileña, a través de una enseñanza neotecnista que profundiza y perpetúa las desigualdades sociales.

**Palabras clave:** Escuela Secundaria. Neoliberalismo. Currículo de Referencia. BNCC

### **Racionalidade Neoliberal na implementação do atual Ensino Médio brasileiro: uma análise a partir do estado de Minas Gerais**

#### **Resumo**

Este estudo crítico visa compreender o processo de atuação da racionalidade neoliberal na reforma curricular do atual Ensino Médio brasileiro. Ressalta-se que as políticas públicas educacionais presentes neste segmento de ensino são uma das mais recentes do país, e sendo assim, carecem de um significativo percurso investigativo. Além disso, em virtude da extensão continental do Brasil, faz-se necessária a delimitação territorial de uma das unidades da federação que compõem a República Federativa do Brasil. Nesse sentido, apropriou-se da metodologia qualitativa objetivando estratégias para produção de dados sobre a supracitada política educacional implementada no território de Minas Gerais, no período de 2020 a 2023.

Saliente-se ainda, que desde o ano letivo de 2020, estabelecimentos de ensino de Minas Gerais, em caráter progressivo e experimental, implementam a reformulação da última etapa da educação básica. Partindo desse recorte territorial, foi analisada a trajetória da elaboração e homologação do Currículo Referência de Minas Gerais, conforme determinação da Base Nacional Comum Curricular. Ademais, buscou explicitar as intencionalidades pedagógicas e sociais presentes no documento curricular. Diante do que foi exposto, evidenciou-se a atuação do neoliberalismo no Ensino Médio brasileiro, por meio de um ensino neotecnista que aprofunda e perpetua desigualdades sociais.

**Palavras-chave:** Ensino Médio. Neoliberalismo. Currículo Referência. BNCC.

### **Neoliberal rationality in the implementation of the current Brazilian High School: an analysis from the state of Minas Gerais**

#### **Abstract**

This critical study aims to understand the process of action of neoliberal rationality in the curriculum reform of the current Brazilian High School. It is noteworthy that the educational public policies present in this teaching segment is one of the most recent in the country, and therefore, lacks a significant investigative path. In addition, due to the continental extension of Brazil, it is necessary the territorial delimitation of one of the states that make up the Federative Republic of Brazil. In this sense, the qualitative methodology was appropriated aiming at strategies for data production on the aforementioned educational policy implemented in the territory of Minas Gerais, from 2020 to 2023. It should also be noted that since the academic year 2020, educational establishments in Minas Gerais, in a progressive and experimental nature, implement the reformulation of the last stage of basic education. Starting from this territorial cut, the trajectory of the elaboration and homologation of the Reference Curriculum of Minas Gerais was analyzed, as determined by the National Common Curricular Base. In addition, it sought to explain the pedagogical and social intentionalities present in the curriculum document. Given what was exposed, the performance of neoliberalism in Brazilian high school was evidenced, through a neotechnicist teaching that deepens and perpetuates social inequalities.

**Keywords:** High School. Neoliberalism. Reference Curriculum. BNCC

#### **Introducción**

En el siglo XXI, se promovieron varios debates entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales sobre la última etapa de la educación básica brasileña. Estos debates, en las últimas décadas, han formado parte de las agendas de la mayoría de los gobiernos brasileños. Entre los dispositivos utilizados por los funcionarios públicos en el proceso de reformulación de la Enseñanza Media, se destaca el Plan Nacional de Educación (PNE) ratificado por la Ley n° 13.005/2014 y la Medida Provisional n° 746/2016, transformada en Ley n° 13.415 /2017. Frente a esto, es necesario realizar un estudio crítico sobre la trayectoria y las intenciones educativas, sociales y económicas dirigidas a los jóvenes estudiantes brasileños, especialmente a los hijos de la clase trabajadora.

En vista de las disposiciones legales antes mencionadas, es claro que el PNE, que esperaba entrar en vigencia en el período de 2014 a 2024, estableció como una de las metas la universalización, para 2016, de la asistencia escolar para toda la población de 15 (quince) a 17 (diecisiete) años y el aumento, para fines de 2024, presenta un índice de matrícula en educación secundaria al 85% (ochenta y cinco por ciento). En cuanto a la Ley n° 13.415/2017, se refiere al dispositivo que modificó la organización curricular de la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional (LDB) – Ley n° 9.394 de 20 de diciembre de 1996 - a través de lineamientos que pasaron a ser implementados, progresivamente, en todas las instituciones educativas del país que ofrezcan el 1er año de la mencionada etapa de educación básica.

Si bien el proceso de reformulación de la Enseñanza Media ha permeado diferentes agendas de gobierno, se identifican algunas convergencias entre la Ley n° 13.005/2014 y la Ley n° 13.415/2017. En ese sesgo, se considera la necesidad de combatir las tasas de deserción escolar media que afectan esta etapa de la educación básica y una praxis educativa que integre la teoría y la práctica. deber legal, previsto en la Constitución Federal de 1988 de elaboración de un Currículo Nacional Común Base (BNCC) para la etapa de Educación Secundaria. Para la creación de la Currículo Nacional Común Base – Educación Secundaria (BNCCEM), se defendió la elaboración de planes de estudio, consistentes en una parte obligatoria para todos los alumnos y otra, flexible.

Evidenciadas las convergencias, es urgente señalar los antagonismos relacionados con el proceso de reformulación de la actual Escuela Secundaria. En ese sentido, parece que la Ley n° 13.005/2014 promovió un amplio debate académico con profesionales de la educación, investigadores y sociedad civil organizada. Sin embargo, lamentablemente, la Ley n° 13.415/2017 siguió el camino opuesto, ya que fue creada sin un amplio debate con investigadores, profesionales de la educación e instituciones sociales. Por ello, se indagó la utilización de un dispositivo constitucional, la Medida Provisional, inherente a situaciones de emergencia que no tienen tiempo para el debate. Cabe señalar, además, que esta postura arbitraria se entiende en esta investigación como una de las estrategias que pretende satisfacer intereses ideológicos y de mercado preestablecidos. Además, Silva (2010) advierte que el currículo termina por hacernos lo que somos. De esta forma, se cuestionan las intenciones sociales, económicas y políticas deseadas para la sociedad brasileña, a través de la Medida Provisional (MP) n° 746/2016 transformada en Ley n° 13.415/2017.

Bajo ese análisis de rupturas y continuidades en el proceso de elaboración de la política educativa de la Educación Media Brasileña actual, fueron elaborados varios documentos, entre

ellos las Directrices Curriculares Nacionales para la Educación Secundaria, la BNCC - documento normativo que dispuso las entidades de la federación a elaborar sus Referencias Curriculares – y las Referencias para la Elaboración de Itinerarios Formativos. Tal deliberación se basa en el respeto a la diversidad cultural de cada territorio que integra la República Federativa de Brasil. Por lo tanto, se justifica la necesidad de que este estudio investigue la mencionada política educativa con respecto al estado de Minas Gerais. En este territorio se implanta la actual Escuela Secundaria de forma experimental, a partir de 2020. Además, las instituciones mencionadas se encuentran en proceso de conclusión o han culminado la implementación antes mencionada. Así, esta investigación analiza los efectos inmediatos de la reformulación de la última etapa de la educación básica y con seguridad contribuirá al debate académico de una política educativa que carece de materiales.

Es necesario mencionar que la reformulación de la Educación Secundaria se da en un contexto de graves ataques a los derechos ganados por la clase obrera brasileña. Entre estos ataques se encuentran: la Enmienda Constitucional 95, que congeló las inversiones en áreas sociales por un período de 20 años; un límite de gastos, continuando los ataques a los derechos conquistados por la clase trabajadora; y la votación y aprobación de modificaciones relacionadas con la Seguridad Social y la flexibilización de derechos laborales. En este contexto de políticas públicas, con lineamientos neoliberales que impactan directamente en la vida cotidiana de la citada clase, se incluye la reformulación de la Educación Secundaria. Esto demuestra coherencia con la racionalidad neoliberal, ya que es un proceso que defiende la flexibilidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y apunta a los intereses de los grupos económicos dominantes.

Frente a una agenda de gobierno neoliberal, es necesario concientizar sobre los efectos de las acciones de los capitalistas sobre el modelo de sociedad a construir a través de la educación pública. Se enfatiza que la educación pública, gratuita y laica en el siglo XXI está amenazada por los intereses neoliberales. Estos, a través de alianzas, pretenden ocupar espacios públicos con la intención inicial de ofrecer asesoría pedagógica y, posteriormente, ofrecer enseñanza neotécnica alineada con los intereses del mercado. En este sentido, es indispensable que los profesionales de la educación actúen sobre el currículo prescriptivo de manera crítica y reflexiva, para sumar sus valores, creencias y percepciones a la praxis educativa.

Por lo tanto, la racionalidad neoliberal realizada en la actual Escuela Secundaria Brasileña, en el estado de Minas Gerais, en el período de 2020 a 2023, desafía a los referidos profesionales a una acción transformadora basada en el materialismo histórico dialéctico. Por

lo tanto, es urgente un compromiso ético con la sociedad brasileña, considerando que la historia es dinámica y sujeta a transformación. Sin duda, el evidente intento neoliberal de silenciar a los profesionales de la educación, estudiantes, padres y tutores e investigadores que trabajan en la escuela o la tienen como referente, será ineficaz. De esta forma, los agentes a los que se dirige esta política educativa y diversas instituciones resistirán al proceso de flexibilización del trabajo, que pretende perpetuar las desigualdades sociales, a través de su precariedad. En consecuencia, exigirán una participación activa y crítica en la construcción de una sociedad justa y equitativa, a través de una educación pública, gratuita, laica y de calidad.

### **Marco Teórico**

Investigar una política pública requiere que el investigador haga un esfuerzo académico para comprender la trayectoria que resultó en la elaboración de determinada ley. Además, aunque no existe un consenso en la literatura sobre la definición del concepto de política pública, existe una tendencia a entenderlo desde la perspectiva de la acción estatal concreta. Ante esto, Hill (1997) lo entiende desde un ciclo de fases interconectadas e interdependientes que involucra la definición de problemas; inserción de problemas en las agendas gubernamentales; elaboración de programas; toma de decisiones; implementación y evaluación. Es, por lo tanto, una definición que metodológicamente contribuye al análisis de esta investigación. Así, es evidente que un problema social solo entra en la agenda del gobierno después de ser entendido como un problema relevante que necesita respuestas concretas y efectivas. Con este perfil, se diseñan programas que luego serán implementados y evaluados, y por lo tanto revocados o mejorados. En esta perspectiva, la reforma curricular implementada en el territorio de Minas Gerais será utilizada como objeto de análisis de esta investigación, con el objetivo de identificar los intereses económicos, sociales y políticos presentes en el ciclo que constituye la referida política educativa.

Además, es indispensable indagar sobre la comprensión que se tiene de las concepciones de educación, trabajo y currículo previstas en la Escuela Secundaria actual. Tal indagación se justifica por el hecho de que, a través de la educación formal, el Estado establece alianzas con empresas con el objetivo de construir políticas educativas que definan nuevos paradigmas sociales. En el caso de la Educación Secundaria, se hace clara y evidente la intención neoliberal de preparar a los estudiantes para el mundo del trabajo y para el ejercicio pleno de la ciudadanía. Por lo tanto, en el caso de la última etapa de la educación básica en Brasil, es necesario investigar los recursos movilizados, las estrategias trazadas y los dispositivos normativos

construidos en ese proceso educativo. Frente a esto, es necesario utilizar aportes teóricos basados en investigaciones realizadas por Marx & Engels (1974), Santomé (1998), Alarcão (2001), Saviani (2007), Silva (2010), Ball et al. (2012), Ramos (2017).

Hay que destacar que, además de las contribuciones teóricas mencionadas, este estudio se apropiará de los principales dispositivos legales utilizados por el gobierno brasileño en la etapa de implementación de la actual Escuela Secundaria. Entre estas legislaciones, se menciona la Ley n° 13.415/2017, las nuevas Directrices Curriculares para la Educación Secundaria, el Marco para la Elaboración de Itinerarios y la Base Curricular Común Nacional para la etapa de Educación Secundaria. Por lo tanto, el análisis del documento antes mencionado es esencial para identificar el paradigma educativo actual dirigido a la juventud brasileña.

### **Metodología**

Gil (2002) define la investigación como “el procedimiento racional y sistemático que pretende dar respuesta a los problemas que se proponen”. Además, el autor afirma que se requiere investigación “cuando la información disponible se encuentra en tal estado de desorden que no puede relacionarse adecuadamente con el problema”. En este contexto, la investigación se inserta como objeto de investigación de este estudio. Así, para analizar la racionalidad neoliberal de la Enseñanza Media actual, se utilizaron como estrategias de producción de datos la investigación bibliográfica y documental. Bajo esta metodología, Gil (2008) aclara que las investigaciones documentales y bibliográficas están correlacionadas y diferenciadas por la naturaleza de sus fuentes. En este sentido, mientras la investigación bibliográfica emplea fundamentalmente subsidios de diferentes autores sobre un tema determinado, la investigación documental hace uso de materiales que aún no han recibido tratamiento analítico.

En cuanto a las estrategias para la producción de datos, se utilizó un enfoque cualitativo. Así, a través del análisis de documentos, fue posible identificar la racionalidad neoliberal presente en la actual Escuela Secundaria Brasileña implementada en Minas Gerais. Además, la revisión de la literatura permitió pensar críticamente sobre los documentos normativos construidos en las asociaciones público-privadas en un contexto económico y político de retirada de derechos, históricamente, alcanzado por la clase trabajadora. Esta técnica permite señalar las divergencias de una educación omnilateral a favor de una educación instrumental que apunta a preparar mano de obra barata y calificada para el mercado laboral.

### **Análisis de datos y discusión**

Esta sección está dedicada al análisis y discusión de los datos, para que sean presentados de manera esclarecedora, se presentarán tres categorías, que son: la trayectoria del BNCCEM, la elaboración y aprobación del Currículo de Referencia de Minas Gerais (CRMG) y el currículo integrado. En un primer momento, se contextualizarán los procesos de elaboración y aprobación del BNCCEM a la luz de la racionalidad neoliberal. A continuación, será resumido el despliegue del documento de Minas Gerais, a través de análisis sobre la modalidad de Educación Profesional y Tecnológica (EPT), prevista en el Capítulo V: Educación Profesional y Técnica del Currículo de Minas Gerais. Sobre todo, además, que este abordaje se realizará desde la perspectiva de las bases conceptuales marxistas. Finalmente, en oposición al proceso de flexibilización de la enseñanza neotécnica, defendida por el neoliberalismo, se desarrollarán reflexiones sobre una praxis educativa basada en una educación omnilateral que comprenda al ser humano en su totalidad.

### **Trayectoria de elaboración y aprobación de la Base Curricular Nacional Común para la etapa de Enseñanza Media Brasileña**

La Constitución Federal de 1988 y la Ley nº 9.394 de 20 de diciembre de 1996 defienden categóricamente la elaboración de una Base Curricular Común Nacional (BNCC) por medio de contenidos mínimos que aseguren a los estudiantes brasileños una educación básica común basada en valores culturales, artísticos, nacionales y regionales. Sin embargo, justo dos décadas después de la aprobación de la última LDB, este proceso comenzó a hacerse efectivo; inicialmente, a través de la Ley nº 13.005/2014 – popularmente conocida como PNE – y, posteriormente, a través de la Ley nº 13.415/2017, que reformuló la Escuela Secundaria Brasileña. A la lentitud de la elaboración de la BNCC se suma, lamentablemente, una secuencia de intentos de dismantelar el derecho constitucional de acceso a la educación, previsto en el artículo 205 de la Carta Magna, que asegura el pleno desarrollo de la persona, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía y sus calificaciones para el trabajo.

En este contexto de elaboración de políticas educativas, se evidencia la actuación de empresas privadas a través de alianzas público-privadas, por ejemplo, en asesorías pedagógicas, formación continua de docentes y otros profesionales de la educación, desarrollo de software educativo y una gran cantidad de material didáctico. Tales alianzas privadas, en muchos casos, tienen como objetivo arruinar el servicio público de calidad, en este caso, la educación pública. Ante ello, destaca la investigación realizada por Sahlberg (2011) sobre el Movimiento Global para la Reforma Educativa. En sus análisis, el investigador finlandés crítica el movimiento

mundial de difusión de estándares y metas, a través de reformas educativas. Bajo este estudio, es evidente que el mencionado movimiento tiene repercusiones inmediatas en el proceso de reformulación de la Enseñanza Media Brasileña, que resultó en una ley n° 13.415/2017.

También cabe señalar que las actividades de las empresas privadas no se limitaron a la tramitación de la Ley n° 13.415/2017. Es un proceso a priori que involucró a gobiernos de izquierda, derecha y extrema derecha. Partiendo del indicio de que era necesario reformular la Educación Secundaria Brasileña, se verifica en las propuestas presentadas al Congreso Nacional la necesidad de un proceso de flexibilización del aprendizaje a través de una enseñanza técnica. En ese sentido, se sintetizó información sobre las propuestas de reformulación para la mencionada etapa de educación básica, tal como se muestra en la imagen 1.

**Figura 1** – Línea de tiempo de los cambios curriculares en la Enseñanza Media Brasileña en el siglo XXI

Principales cambios en la Escuela Secundaria del siglo XXI			
Propuestas de enmienda	Proyecto de Ley N° 6.840/2013	Medida Provisional N° 746/2016	Ley N° 13.415/2017
<b>Parte Flexible</b>	Opción Formativa	Itinerário Formativo	Itinerario Formativo
<b>Período lectivo</b>	Último año de secundaria o postsecundaria optativa	Puede ocurrir en todos los años de la escuela secundaria	Puede ocurrir en todos los años de la escuela secundaria.
<b>Conocimiento Notorio</b>	No se aplica	Profesional con notorios conocimientos en todas las áreas	Profesional con notorio solo por formación técnica profesional
<b>Formación General Básica</b>	No se aplica	Componentes curriculares no obligatorios: Artes, Educación Física, Filosofía y Sociología	Se incorporan de forma interdisciplinar las Artes, la Educación Física, la Filosofía y la Sociología.

**Fuente:** Elaborado por los autores

Analizando la PL<sup>1</sup> n° 6.840/2013, la MP n° 746/2016 y la Ley n° 13.415/2017 a la luz del Movimiento Global de Reforma Educativa, parece que el proceso de reformulación de la Educación Secundaria construido por diferentes gobiernos converge en la necesidad de hacer

<sup>1</sup> El proyecto de ley pretende convertirse en norma jurídica de carácter obligatorio. Sin embargo, para que ello ocurra desde un punto de vista municipal, estatal o federal, se requieren discusiones y aprobaciones por parte del poder legislativo y someterla a la aprobación del jefe del poder ejecutivo.



la enseñanza más flexible en esa etapa de la educación básica. Además, es un proceso que sigue la lógica de la racionalidad neoliberal presente en otras reformas en curso en Brasil, como se verifica en el Proyecto de Ley n° 257 y en la Propuesta de Reforma a la Constitución, conocida como PEC 241. Por lo tanto, se considera preocupante los acuerdos público-privados en la elaboración de políticas públicas que redujeron drásticamente las inversiones en áreas sociales.

Bajo este análisis de la racionalidad neoliberal, Freitas (2018) advierte que la acción neoliberal en la educación brasileña no se limita a asesorar a las empresas en la elaboración de materiales educativos. Es un proceso de precarización y potencialización de la mano de obra y colapsar el trabajo a través de nuevos arreglos curriculares predefinidos por una enseñanza neotecnista. En esa perspectiva, se insertó la modificación de la Ley n° 11.494/2007, que reglamentó el uso de recursos del Fondo Nacional para el Desarrollo de la Educación Básica y Valorización de la Enseñanza – FUNDEB – por parte de instituciones no gubernamentales. Esto incluye el nuevo Fundeb que amplió los recursos del Fondo y, en consecuencia, hizo que la educación pública fuera más atractiva para las instituciones neoliberales. Además de regular el uso de los recursos del FUNDEB por parte de los agentes no gubernamentales, se evidencia el uso masivo de conceptos relacionados con el desarrollo de habilidades y competencias que incentivan la formación de mano de obra simples para trabajar en el mercado de trabajo.

Frente a los diversos cambios propuestos por la política educativa, surgieron movimientos de resistencia en todo el país, incluyendo estudiantes que ocuparon escuelas públicas del país, exigiendo la derogación inmediata de la MP 746/2016. Además de las ocupaciones estudiantiles, el Partido Socialismo y Libertad (PSOL) interpuso acción directa de inconstitucionalidad ante el Supremo Tribunal Federal (STF) (ADI n° 5599), - con pedido de medida cautelar dirigida contra el MP n° 746/2016. Sin embargo, aunque el Ministerio Público Federal se pronunció a favor de la solicitud, el relator, ministro Edson Fachin, la desestimó y, en consecuencia, se aprobó la MP n° 746/2016 en los términos de la Ley n° 13.415/2017.

Para comprender los efectos inmediatos de la racionalidad neoliberal en la Enseñanza Media brasileña actual, es necesario volver al artículo 4 de la Ley n° 13.415/2017, que modificó la organización curricular del mencionado segmento previsto por la Ley n° 9.394 de 20 de diciembre de 1996. Después del cambio, el plan de estudios de la escuela secundaria se estructuró en dos partes, una común para todos los estudiantes y otra flexible. Los contenidos obligatorios previstos en la BNCC son considerados comunes, en cambio, la parte flexible, denominada Itinerario Formativo, fueron organizados diferentes caminos, tales como: Idiomas, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Humanas y Formación Técnica y Profesional. Sin

embargo, la organización de los diferentes arreglos curriculares corresponderá al sistema educativo individual de cada estado que constituye la República Federativa de Brasil “según la pertinencia al contexto local y la posibilidad de los sistemas educativos” (Brasil, 2017).

Bajo este sesgo de reformulación de la actual Escuela Secundaria, se generó un clima de inestabilidad para los profesionales de la educación, los docentes y la sociedad brasileña. Por lo tanto, se hizo imperativa la formulación inmediata de nuevos dispositivos legales, tales como las Directrices Curriculares Nacionales para la Educación Secundaria (DCNEM), la Base Curricular Común Nacional – Etapa de Educación Secundaria (BNCCEM), y las Referencias para la elaboración de Itinerarios de Formación (REIF). Como se puede ver en la imagen de abajo, se ratifica la lógica insensata del neoliberalismo.

**Figura 2** – Leyes de cambios curriculares



**Fuente:** Elaborada por los autores

Los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Educación Secundaria (DCNEM/2018), publicados por la Ordenanza MEC n°. 1.210, de 20 de noviembre de 2018, son parte integrante de los documentos normativos que deben seguir todas las entidades de la federación. Hay un alineamiento con la Ley n° 13.415/2017 y los intereses económicos de la clase dominante. En este proceso de actualización de la DCNEM, se destaca el silenciamiento de la educación integral, promovida por los ejes cultura, trabajo, ciencia y tecnología, en detrimento de las competencias y habilidades que comenzaron a orientar la práctica educativa de la educación media actual.

En cuanto al BNCCEM, aprobado en 2018, cabe mencionar que se refiere a otra de las victorias del sistema neoliberal en la defensa de una enseñanza neotecnista a través de la flexibilidad del aprendizaje. En este sentido, es importante aclarar los conceptos de competencia

y habilidad utilizados recurrentemente a lo largo del documento normativo. Con relación al término competencia, se entiende “la movilización de conocimientos (conceptos y procedimientos)” (BRASIL, 2018). En cuanto al concepto de competencias, se entiende como “(prácticas, cognitivas y socioemocionales), actitudes y valores, conocimientos presentados para resolver demandas complejas de la vida cotidiana, el pleno ejercicio de la ciudadanía y el mundo del trabajo” (BRASIL, 2018). Por lo tanto, al defender la enseñanza basada en competencias y habilidades, se infiere que la BNCCEM entiende la educación desde una perspectiva de preparación básica para el mundo del trabajo, a través de la resolución y solución de nuevos problemas.

Finalmente, las Referencias para la Elaboración de Itinerarios Formativos (REIF) tienen la función de orientar los sistemas educativos, según determine la DCNEM. Según la REIF, los itinerarios formativos deben constituirse a través de ejes estructurantes que incluyan la investigación científica, los procesos creativos, la mediación y la intervención sociocultural y el emprendimiento. Además, se recomienda que los Itinerarios Formativos incorporen e integren los cuatro ejes estructurantes con el fin de que los alumnos puedan vivir diferentes experiencias de aprendizaje.

### **Elaboración y homologación del Currículo de Referencia de Minas Gerais**

Luego de la ratificación de la Ley nº 13.415/2017, de las Directrices Curriculares Nacionales para la Enseñanza Media, de la Base Curricular Común Nacional – Etapa de Enseñanza Media y de las Referencias para la elaboración de Itinerarios de Formación, correspondía a cada entidad de la Federación elaborar sus Currículo de Referencia. Es, por lo tanto, una norma prevista por la BNCCEM que determina a los estados a realizar esta política educativa. Respecto a tal exigencia, el estado de Minas Gerais, sin resistencia, elaboró el documento normativo reproduciendo, en su territorio, una micropolítica de racionalidad neoliberal realizada en el escenario federal. Para ello, el gobierno de Minas Gerais suscribió convenios público-privados que posibilitaron la elaboración y, en 2021, la aprobación del Currículo Mineiro.

La información disponible en el sitio web de QEdú sobre el Censo Escolar del año 2021 ayuda a comprender la relevancia del territorio de Minas Gerais, que, según la CRMG, es uno de los mayores sistemas educativos del país, integrado por 853 municipios. Entre las informaciones presentadas, fueron seleccionados aspectos relacionados con el número de matrículas y la infraestructura de las escuelas brasileñas (ver tabla 1). Se aclara que los datos

referentes al año 2022 se encuentran en proceso de construcción, por lo tanto, no fue posible utilizarlos en este estudio.

**Tabla 1** - Datos del Censo Escolar, año 2021, etapa de Enseñanza Media en Minas Gerais

<b>Procesos Educativos</b>	<b>Cantidad</b>
Escuelas publicas	11.995
Escuelas privadas	3.572
Docentes que laboran en redes públicas	65.802
Docentes que laboran en la red privada	13.747
Matrículas en colegios públicos	618.764
Inscripción en colegios privados	73.904

**Fuente:** Elaborado por los autores

Contextualizando la extensión del territorio de Minas Gerais, guardián de una tradición tricentenaria, es necesario resaltar la importancia de un Currículo que contribuya a la promoción de la dignidad humana y al pleno ejercicio de la ciudadanía. Sin embargo, lamentablemente, el documento de Minas Gerais, presenta en el Capítulo V, Educación Profesional y Técnica, un paradigma educativo orientado a preparar el mercado de trabajo, a través del trabajo manual, barato y calificado que atienda los intereses de los poseedores del capital.

Por tanto, es evidente el intento de transformar la modalidad de Educación Profesional en uno de los itinerarios formativos. Tal es la pretensión, que el documento de Minas Gerais lo denominó 5º Itinerario de Formación. Sin embargo, como se ilustra en la imagen a continuación, se trata de una modalidad basada en competencias que satisfacen los intereses de los poseedores del capital y, en consecuencia, formar un trabajador productivo, es decir, el trabajador adquiere los conocimientos necesarios para actuar en el mercado laboral, y es de bajo costo para las arcas privadas. De esta manera, contribuir al sistema que beneficia a las empresas privadas, ya que los profesionales terminan la escuela secundaria calificados para el mercado de trabajo, pero, por otro lado, con la realidad de una baja retribución económica por el trabajo realizado.

**Figura 3** - Habilidades asociadas con el mundo del trabajo en 2015 y 2020



**Fuente:** Elaborado por los autores

Entender la Educación Profesional en términos de habilidades construidas por los neoliberales da como resultado lo que, Ball (1987), afirmó que es “la producción de nuevos tipos de actores sociales híbridos que son espacialmente móviles, éticamente maleables”. Además de esta comprensión normativa de una educación neotécnica, el gobierno de Minas Gerais creó un programa que establece criterios, como se muestra en la Tabla 2, para premiar instituciones educativas que alcancen estos objetivos. Sin embargo, es, por tanto, un programa que desatiende las particularidades educativas de cada institución y región del estado y crea un proceso competitivo en la educación. Además, la estrategia es similar a lo que el investigador Silva (2018) consideró como un proceso de enseñanza y aprendizaje centrado en los resultados, en el que se propone la misma racionalidad técnica que en los años setenta, con el fin de garantizar la eficiencia y la productividad en la educación.

**Tabla 2 - Premio Escuela Transformación 2022 – Enseñanza Media.**

<b>Edición</b>	<b>Criterios</b>	<b>Premio</b>	<b>Número de Premios</b>
1ª – Categoría única	Mayor participación en la evaluación diagnóstica	Mención honorífica	140
2ª - Categoría I	Índice de escuela de transformación más alto	R\$ 100.000,00	60
2ª - Categoría II	Índice de escuela de transformación más alto	R\$ 200.000,00	80
3ª - Categoría I	Índice de escuela de transformación más alto	R\$ 200.000,00	60
3ª - Categoría II	Índice de escuela de transformación más alto	R\$ 200.000,00	80

**Fuente:** Elaborado por los autores

### **Currículo Integrado**

Analizar la política educativa de la Escuela Secundaria actual requiere, inicialmente, una comprensión del currículo. Con base en este principio, es importante aclarar que tal entendimiento es amplio. Gimeno (1998), por ejemplo, lo entiende desde una perspectiva procedimental realizada en diferentes ámbitos y espacios que engloban el currículo prescrito y reglamentado; el currículo planificado para docentes y alumnos; el currículo organizado en el contexto de una escuela; el currículo en acción; el currículo evaluado. Santomé (1998), por su parte, presenta el concepto de currículo integrado, es decir, defiende la idea de que el conocimiento se construye a partir de la articulación interdisciplinar entre diferentes componentes curriculares en las instituciones educativas. Se trata, por tanto, de una diversidad de matices dentro de la literatura que tiende a variar entre teorías y discursos curriculares, visando la construcción de campos y subjetividades epistemológicas sociales.

Bajo este análisis del discurso y la teoría curriculares, Silva (2010) presenta tres categorías que, como se muestra en el cuadro a continuación, ciertamente ayudan a comprender las intenciones pedagógicas, económicas y sociales que busca la CRMG. En ese contexto, se aclara que, aunque el Currículo del Estado de Minas Gerais menciona aspectos relacionados con las teorías críticas y poscríticas, se trata de enfoques superficiales que priorizan un proceso de enseñanza y aprendizaje neotecnista. Por lo tanto, lamentablemente, defender la flexibilidad de la enseñanza, prevista por el documento de Minas Gerais, coincide con los principios de eficiencia y evaluación defendidos por la teoría tradicional. Así, en el territorio de Minas Gerais, se evidencia una corriente pedagógica neotecnista, que tiene como objetivo preparar mano de obra barata y calificada que atienda los intereses de los capitalistas.

**Cuadro 1: Características de las Teorías Curriculares**

<b>Tradicional</b>	<b>Reseñas</b>	<b>Poscrítica</b>
Enseñando	Ideología	Identidad y diferencia
Aprendiendo	Reproducción cultural y social	Alteridad y Subjetividad
Evaluación	Fuerza	Significado
Metodología	Clase social	Discurso
Didáctico	Capitalismo	conocimiento-poder
Organización	Relaciones sociales de producción y conciencia	Cultura
Planificación	Emancipación	Género, raza, etnia y sexualidad
Eficiencia	currículo oculto	Representación
Objetivos	Resistencia	multiculturalismo

**Fuente:** Elaborado por los autores.

Además, aunque hay varios matices sobre la comprensión del currículo, es necesario, en este estudio sobre la Enseñanza Media actual, mencionar las indagaciones de Silva (2010) sobre el conocimiento epistemológico asegurado por el CRMG a los estudiantes de Minas Gerais matriculados en la última etapa de educación básica, a saber: “¿Por qué este conocimiento y no otro?” “¿Qué intereses hacen este conocimiento y no otro en el currículo?” “¿Por qué privilegiar un determinado tipo de identidad y no otro?”. Las provocaciones despertadas por la investigadora brasileña, referencia nacional e internacional en estudios curriculares, muestran que el conocimiento proporcionado por el CRMG ratifica la racionalidad neoliberal implantada en la actual Escuela Secundaria brasileña. Además, las tensiones que resultaron en la homologación del Currículo del Estado de Minas Gerais corroboran la idea de dotar a la educación pública de los ideales neoliberales imperantes. Tal equipamiento resulta en la elaboración de un paradigma educativo a ser establecido para la sociedad.

Las provocaciones planteadas por Silva (2010), sobre las tensiones que resultaron en el Currículo del Estado de Minas Gerais, convergen con los estudios realizados por Ramos (2017) sobre el proceso de reformulación de la Escuela Secundaria actual. En consecuencia, este proceso resultó en la elaboración de Currículos de Referencia para cada sistema educativo del país. En la concepción del mencionado investigador brasileño, la Educación Secundaria no necesitaba ser reformulada en la forma en que sucedió, “salvo para atacar lo logrado con la propuesta de formación integrada, para lograr el proyecto de formar sujetos desde la perspectiva de la omnilateralidad e integralidad de la formación”.

Bajo este análisis de las tensiones provocadas por el currículo, se cuestiona el paradigma educativo prescrito para la Enseñanza Media, realizada en el territorio de Minas Gerais. En ese sentido, parece que la comprensión de la Educación Profesional y Tecnológica prescrita en el Capítulo V: Educación Profesional y Técnica, del CRMG, realizada a través del 5º Itinerario de Formación, muestra el vaciamiento de la dimensión ontológica del trabajo. Además, lamentablemente, la modalidad EPT defendida por el Currículo del Estado de Minas Gerais apunta al vaciamiento del principio educativo del trabajo. Se trata, por tanto, de la apropiación de la teoría tradicional para difundir una lógica irrazonable que entiende el trabajo en una perspectiva mercantil que prescinde de la dimensión ontológica del trabajo.

En oposición a la racionalidad neoliberal de la Enseñanza Media actual, los estudios desarrollados por Saviani (1997) apuntan al principio educativo del trabajo. Según ese investigador, “el trabajo y la educación son actividades específicamente humanas”. Se refiere, por tanto, a una educación que comprenda al ser humano en su totalidad. En este sentido, la educación integral se opone a la educación neotécnica y fragmentada preconizada por el BNCC y CRMG, que pretende equipar a los ciudadanos, generar baja calificación y poca remuneración.

Oliveira e Silva (2022) señalan que es inconcebible, desde la perspectiva del Currículo Integrado, reducir la modalidad EPT a los modos de producción capitalistas. También cabe señalar que, según Marx y Engels (1974, p. 19), “el hombre es propiamente diferente de los animales desde el momento en que comienza a producir su medio de vida”. En consecuencia, es una dimensión ontológica humana presente en diferentes formas de producción social y económica. Sin embargo, esta dimensión ontológica fue perdiendo su sentido por el sistema capitalista al basarse en un proceso de enseñanza-aprendizaje neoliberal que apunta a la instrumentalización de la formación humana a través de la precariedad de la enseñanza y el trabajo.

Vale la pena señalar que el Currículo Integrado representa un instrumento de resistencia a una política educativa neoliberal (CUNHA; MELO E LIBÂNEO, 2022) que reformuló la Escuela Secundaria actual. Sin embargo, es necesario que los profesionales de la educación actúen de manera crítica y reflexiva sobre el Currículo Normativo. Ante esto, Ball et al (2012) presentan los conceptos de traducción e interpretación. Según los autores, la interpretación se refiere a la etapa de estudios de los documentos normativos; y la traducción corresponde a actuar sobre la política pública. De esta manera, es posible incorporar valores y percepciones personales en las políticas públicas.



En esta perspectiva de defender el Currículo Integrado como una forma de resistencia a la racionalidad neoliberal presente en la Enseñanza Media actual, los estudios realizados por Alarcão (2001) destacan las funciones políticas y sociales de las instituciones educativas. Según la autora, estas instituciones deben tener un compromiso ético para garantizar el acceso al conocimiento sistematizado y preparar a los estudiantes para ingresar al mundo del trabajo. Sin embargo, la escuela necesita ser reflexiva, emancipadora y presentar a los alumnos condiciones para actuar en el mundo a través de un principio de trabajo creativo y educativo.

Dado lo anterior sobre la política educativa de la Enseñanza Media actual implementada en el territorio de Minas Gerais, el Currículo Integrado se configura como un instrumento para superar la fragmentación y el empobrecimiento del currículo. En este sesgo, Ramos (2017) afirma que, en la mencionada concepción de formación, “el conocimiento no es solo un insumo o un instrumento para el desempeño académico o profesional”. Por ello, es necesario luchar para que los derechos, históricamente conquistados por la clase trabajadora, puedan ser asegurados a través de la existencia de una educación pública, gratuita, laica y de calidad que garantice a los estudiantes una formación humana integral.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

En el presente estudio sobre la racionalidad neoliberal de la actual Enseñanza Media brasileña, del estado de Minas Gerais, se constató que la reformulación de esta etapa de la educación básica corresponde a una de las políticas educativas más recientes del país. Además del carácter inédito, hay escasez de materiales sobre el tema. Sin embargo, a pesar de estos aspectos, fue posible, a través del análisis documental del Proyecto de Ley n° 6.840/2013, MP n° 746/2016, Ley n° 13.415/2017, DCNEM, BNCCEM, REIF y CRMG, a la luz de la concepción marxista bases, para identificar los efectos inmediatos de la racionalidad neoliberal en la Escuela Secundaria brasileña actual.

Desde esta perspectiva de racionalidad neoliberal, se evidencia que el actual paradigma educativo fue construido por defensores del sistema capitalista que actuaron en la elaboración de documentos normativos. En este contexto, luego de la supresión de derechos, históricamente conquistados por la clase obrera a través de la aprobación de la Enmienda Constitucional 95/2016 y la Ley n° 13.467/2017, la educación, lamentablemente, fue el próximo objetivo del sistema neoliberal. Para efectuar el desmantelamiento de la educación pública, en el territorio de Minas Gerais, la Educación Secundaria fue reformulada en el Currículo de Referencia, proyectando una enseñanza neotécnica que tiene como objetivo preparar mano de obra barata

y calificada para atender las demandas productivas del sistema capitalista. Ante ello, resulta inconcebible el uso del término “reforma” para referirse a un proceso que saca derechos, principalmente, a los niños de clase trabajadora que estudian en instituciones educativas públicas.

Así, después de analizar la Educación Secundaria actual implementada en el territorio de Minas Gerais, parece que esta se configura como una estrategia pedagógica y social que restringe el derecho subjetivo constitucional de acceso al conocimiento sistematizado. Además de la restricción epistemológica antes mencionada, cabe señalar que la provisión de educación profesional, en los términos previstos en el capítulo V: Educación Profesional y Técnica, del Currículo del Estado de Minas Gerais, representa la preparación de la institución educativa al sistema neoliberal. De esta forma, el V Itinerario Formativo se convierte en un instrumento de dominación de los detentores del capital sobre la clase obrera.

Siendo este un estudio realizado a la luz de las bases conceptuales marxistas, se inserta la posibilidad de que el individuo actúe y, en consecuencia, transforme la realidad. Con base en este principio, cuando algunas instituciones educativas de Minas completen la implementación de esta política educativa, existe la posibilidad de evaluarla, reformularla o dejarla sin efecto. Para ello, es necesario que la sociedad civil organizada se pronuncie y exija del poder público el acceso al derecho constitucional de una educación pública que ofrezca un proceso de enseñanza-aprendizaje que comprenda al ser humano en su totalidad. Además, es relevante reflexionar sobre las políticas públicas que rodean a la educación básica, en particular, el Examen Nacional de Educación Secundaria (ENEM). Al fin y al cabo, esta evaluación se ha convertido en el acceso a las universidades, favoreciendo a una parte importante de estudiantes provenientes de contextos de vulnerabilidad social.

Dado lo anterior, se destaca que la última etapa de la educación básica corresponde a un momento de ruptura o continuidad en la vida académica de los estudiantes de la clase trabajadora. Sin embargo, el paradigma neoliberal implementado a través de la educación apunta a la interrupción académica, la deserción escolar y el ingreso prematuro al mercado laboral. Por lo tanto, parece que la etapa de educación básica, que debe ser significativa y alentar a los estudiantes a continuar sus estudios en carreras de grado y posgrado, se utiliza como instrumento de segregación social en la preparación de mano de obra calificada y barata, sin una reflexión crítica sobre la realidad, para satisfacer, fundamentalmente, los intereses neoliberales.

## Referências

- ALARCÃO, I. **Escola reflexiva e nova racionalidade**. Porto Alegre: Artmed, 2001. cap. 1, p. 15-30. Disponível em: <http://www.ia.ufrj.br/ppgea/conteudo/conteudo-2008-2/2SF/Lia/Escola%20Reflexiva%20e%20nova%20racionalidade.pdf> Acesso em: 20 feb. 2020.
- BALL, S. J. **The micropolitics of school**. Oxford: Penguin Books, 1987.
- BALL, S. J.; MAGUIRE, M.; BRAUN, A. **How schools do policy: policy enactment in secondary schools**. New York: Routledge, 2012.
- BRASIL. Lei n.º 9394/96. **Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional**. Estabelece as diretrizes e bases da educação nacional. Brasília: 1996. Disponível em: [https://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/Leis/L9394.htm](https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Leis/L9394.htm). Acesso em: 25 feb. 2023.
- BRASIL. **Emenda Constitucional nº95, de 15 de dezembro de 2016**. Altera o Ato das Disposições Constitucionais Transitórias, para instituir o Novo Regime Fiscal, e dá outras providências. Brasília: 2016. Disponível em: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/constituicao/emendas/emc/emc95htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/emendas/emc/emc95htm). Acesso em: 25 feb. 2023.
- BRASIL. **Lei nº 13.467, de 13 de julho de 2017**. Altera a Consolidação das Leis do Trabalho (CLT), aprovada pelo Decreto-Lei nº 5.452, de 1º de maio de 1943, e as Leis nº 6.019, de 3 de janeiro de 1974, 8.036, de 11 de maio de 1990, e 8.212, de 24 de julho de 1991, a fim de adequar a legislação às novas relações de trabalho. Brasília: 2017. Disponível em: [https://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/ato2015-2018/2017/lei/113467.htm](https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/ato2015-2018/2017/lei/113467.htm). Acesso em: 15 feb. 2023.
- BRASIL. Câmara dos Deputados. Projeto de Lei (PL) nº 6.840/2013. **Projeto de Lei nº 6.840, de 2013**. Altera a Lei nº 9.394, de 20 de dezembro de 1996, que estabelece as diretrizes e bases da educação nacional, para instituir a jornada em tempo integral no ensino médio, dispor sobre a organização dos currículos do ensino médio em áreas do conhecimento e dá outras providências. Brasília, 2013. Disponível em: <https://www.camara.leg.br/proposicoesWeb/fichadetramitacao?idProposicao=60257> Acesso em: 15 feb. 2023.
- BRASIL. **Lei 13.415, de 16 de fevereiro de 2017**. Altera as Leis nº 9.394, de 20 de dezembro de 1996, que estabelece as diretrizes e bases da educação nacional, e 11.494, de 20 de junho 2007, que regulamenta o Fundo de Manutenção e Desenvolvimento da Educação Básica e de Valorização dos Profissionais da Educação, a Consolidação das Leis do Trabalho - CLT, aprovada pelo DecretoLei nº 5.452, de 1 de maio de 1943, e o Decreto-Lei nº 236, de 28 de fevereiro de 1967; revoga a Lei nº 11.161, de 5 de agosto de 2005; e institui a Política de Fomento à Implementação de Escolas de Ensino Médio em Tempo Integral. Brasília: Senado Federal, 2017. Disponível em: [https://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/ato2015-2018/2017/lei/113415.htm](https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/ato2015-2018/2017/lei/113415.htm). Acesso em: 17 feb. 2023.
- BRASIL. **Medida Provisória nº 746, de 2016**. Institui a Política de Fomento à Implementação de Escolas de Ensino Médio em Tempo Integral, altera a Lei nº 9.394, de 20 de dezembro de 1996, que estabelece as diretrizes e bases da educação nacional, e a Lei nº 11.494 de 20 de junho 2007, que regulamenta o Fundo de Manutenção e Desenvolvimento da Educação Básica e de Valorização dos Profissionais da Educação, e dá outras providências. Brasília: 2016. Disponível em:

<https://www.congressonacional.leg.br/materias/medidas-provisorias/-/mpv/126992>.  
Acceso en: 12 feb. 2023.

BRASIL. **Portaria nº 1.432, de 28 de dezembro de 2018**. Estabelece os referenciais para elaboração dos itinerários formativos conforme preveem as Diretrizes Nacionais do Ensino Médio. Brasília: 2018. Disponible en: <https://www.congressonacional.leg.br/materias/medidas-provisorias/-/mpv/126992>. Acceso en: 12 feb. 2023.

BRASIL. **Portaria nº 1.210, de 20 de novembro de 2018**. Atualização das Diretrizes Curriculares Nacionais para o Ensino Médio, observadas as alterações introduzidas na LDB pela Lei nº 13.415/2017. Disponible en: <https://www.congressonacional.leg.br/materias/medidas-provisorias/-/mpv/126992>. Acceso en: 12 feb. 2023.

BRASIL. **Resolução CNE/CEB nº 3, de 21 de novembro de 2018**. Atualiza as Diretrizes Curriculares Nacionais para o Ensino Médio. Brasília: 2018. Disponible en: <http://portal.mec.gov.br/docman/novembro-2018-pdf/102311-pceb003-18/file>. Acceso en: 12 feb. 2023.

CUNHA, A. L.; MELO, P. S.; LIBÂNEO, J. C. La integración curricular em la enseñanza profesional y vinculaciones com la teoría de la educación para el desarrollo humano. **PARADIGMA**, [l. l.], v. 43, n. 3, p. 850-875, 2022. DOI: 10.37618/PARADIGMA.1011-2251.2022.p850-875.id1296. Disponible em: <http://revistaparadigma.online/ojs/index.php/paradigma/article/view/1296>. Acceso en: 31 mar. 2023.

FREITAS, L. C. Escolas aprisionadas em uma democracia aprisionada: anotações para uma resistência propositiva. **Revista HISTEDBR On-line**, Campinas, SP, v. 18, n. 4, p. 906–926, 2018. DOI: 10.20396/rho.v18i4.8654333. Disponible en: [https://www.reconectasolucoes.com.br/\\_files/ugd/db03c2\\_d8cd7cc569c74f129b3f68a07dcce7c9.pdf](https://www.reconectasolucoes.com.br/_files/ugd/db03c2_d8cd7cc569c74f129b3f68a07dcce7c9.pdf) Acceso en: 18 abr. 2023.

GIL, A. C. **Como elaborar projetos de pesquisa**. São Paulo: Atlas, 2008.

GIL, A. C. **Como elaborar projetos de pesquisa**. 4. ed. São Paulo: Editora Atlas S.A., 2002.

GIMENO S, J. **Currículo: os conteúdos do ensino ou uma análise da prática?** In: Gimeno Sacristan, J. y Pérez Gomes, A. I. Compreender e transformar o ensino. Porto Alegre: Artmed, 1998, 4ª ed. – pp. 119-148.

HILL, M. **The policy process in the modern state**. Harlow: Prentice Hall/Harvester Wheatsheaf, 1997.

MARX, K; ENGELS, F. **La ideologia alemana**. Barcelona: Grijalbo, 1974.

OLIVEIRA, E. R.; SILVA, J. F. Currículo Referência de Minas Gerais e a Preparação para o Mundo do Trabalho. In: Maxwell Luiz da Ponte; Eliza Carminatti Wenceslau. (Org.). 1ºed. **Reconecta - Soluções Educacionais**. São José do Rio Preto, 2022, v. Único, p. 232-243. Disponible en: <https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/histedbr/article/view/8654333>. Acceso en: 18 abr. 2023.

- RAMOS, M. N. Ensino Médio Integrado: Lutas Históricas e Resistências em Tempos de Regressão. **Educação Profissional E Tecnológica Em Revista**, Vol. 1, dez. 2017 / pag 27-49. DOI: <https://doi.org/10.36524/ept.v1i1.356>.
- SANTOMÉ, J. **Globalização e interdisciplinaridade**: o currículo integrado. Porto Alegre: ArtMed, 1998.
- SAHLBERG, P. **Finnish lessons**: What can the world learn from educational change in Finland? New York, NY: Teachers College Columbia University, 2011.
- SILVA, T. T. **Documentos de identidade**: uma introdução às teorias do currículo. 3. ed. Belo Horizonte: Autêntica, 2010.
- SAVIANI, D. **Trabalho e educação**: fundamentos ontológicos e históricos. Revista Brasileira de Educação. v. 12, n. 34, p. 152-180, jan./abr. 2007
- MINAS GERAIS. Secretaria de Estado de Educação de Minas Gerais. **Documento Orientador**: Piloto Novo Ensino Médio. Belo Horizonte: SEE/MG, Belo Horizonte, 2020.
- MINAS GERAIS. Secretaria de Estado de Educação de Minas Gerais. **Piloto Novo Ensino Médio 2021**: Orientações para o Novo Ensino Médio. Belo Horizonte: SEE/MG, 2021.
- MINAS GERAIS. Secretaria de Estado de Educação de Minas Gerais. **Piloto Novo Ensino Médio 2022**: Orientações para o Novo Ensino Médio. Belo Horizonte: SEE/MG, 2021.
- MINAS GERAIS. Secretaria de Estado de Educação de Minas Gerais. **Currículo Referência de Minas Gerais**. Belo Horizonte: SEE/MG, 2020.

#### **Autores**

##### ***Evaldo Rosa de Oliveira***

Graduado em Filosofia, pela Faculdade Arquidiocesana de Mariana  
Licenciado em Filosofia pelo Centro Universitário Claretiano  
Mestrando em Educação Profissional e Tecnológica pelo  
Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia de Minas Gerais.  
Leciona nas áreas de Ensino Religioso e Ciências Humanas no  
Colégio Arquidiocesano de Ouro Preto e na  
Rede Estadual de Ensino de Minas Gerais, respectivamente.  
[evaldo.rosa@educacao.mg.gov.br](mailto:evaldo.rosa@educacao.mg.gov.br)  
<https://orcid.org/0000-0001-7697-0423>

***José Fernandes da Silva***

Licenciado em matemática pela Universidade Estadual de Montes Claros  
Mestre em Educação pela Universidade Vale do Rio Verde de Três Corações  
Doutor em Educação Matemática pela Universidade Bandeirante de São Paulo  
Pós-Doutor em Educação Matemática pela Pontifícia Universidade Católica de São Paulo  
Professor credenciado no Mestrado Profissional em  
Educação Profissional e Tecnológica (PROFEPT/IFMG)  
Colaborador no Mestrado Acadêmico em Educação Matemática (UFOP)  
jose.fernandes@ifmg.edu.br  
<https://orcid.org/0000-0002-7858-3248>

**Como citar o artigo:**

OLIVEIRA. E. R.; SILVA. J. F. La racionalidad neoliberal en la implementación de la actual Escuela Secundaria Brasileña: un análisis desde el estado de Minas Gerais. **Revista Paradigma**, Vol. XLIV, Edição Temática Nro. 4: Políticas Educacionais em Tiempos de Mercantilización, Sept. de 2023 / 109 – 130. DOI: